

Transformate y sé protagonista de la indadanía

Digital



Certificándote en la Universidad del Rosario en formatos sincrónicos y asincrónicos, en temas como:

- Transformación digital
- Data science
- Inteligencia Artificial
- Ciberseguridad
- Bases de datos
- Programación
- Machine Learning
- Internet de las cosas (IoT)





## Requisitos

Requisitos mínimos para ser beneficiario de la convocatoria:

- Ser un ciudadano colombiano y mayor de edad
- Tener diploma de bachiller o acta de grado obtenida en el territorio nacional, en caso contrario deberá presentar resolución de convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional.
- Tener una cuenta propia de correo electrónico
  Inscribirse a través de la página web del ICETEX, y diligenciar el formulario dispuesto para tal fin en la convocatoria.
- Contar con un **deudor solidario** diferente al solicitante del crédito.

## Paso a paso

- ◆ Los interesados pueden ingresar al siguiente enlace https://web.icetex.gov.co/es/-/fondo\_formacion\_tic\_para\_el\_cambio y realizar su proceso de inscripción antes del 31 de marzo de 2023.
- Diligenciar el formulario de Solicitud de Crédito a través de la página Web www.icetex.gov.co
- Estar atento a los resultados de la convocatoria, y en caso de ser elegido, proceder con la legalización del crédito. La evaluación y calificación de los aspirantes se realizará de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos mínimos descritos en la presente convocatoria y en estricto orden de inscripción en función de la fecha y hora, teniendo en cuenta los criterios de priorización hasta agotar los recursos.

## Documentación

Nota: tener en cuenta que en el formulario de inscripción se solicitaran los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Diploma de bachiller o acta de grado obtenida en el territorio nacional, en caso contrario deberá presentar resolución de convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional.
- Recibo de un servicio público del lugar de residencia acreditado en el formulario de inscripción o en caso de no contar con servicios públicos, certificación de residencia otorgada por la Junta de Acción Comunal que debe contar con el departamento y municipio (solo aplica para zonas rurales y rurales dispersas, según clasificación del DNP). Para el caso de los resguardos o comunidades indígenas el solicitante deberá estar registrado en la base oficial del Ministerio del Interior y se tomará de esta base la información.





